



# REGATA DE LA AMISTAD, CLASE 6m OPEN TROFEO CLUB NAVAL DE CASCAIS

**5 y 6 de septiembre**

## **ANUNCIO DE REGATA**

La regata se celebrará **los días 5 y 6 de septiembre del 2020** en el transcurso de **4 (cuatro) regatas** disputando 2 (dos) pruebas por día, siendo **organizado por el Real Club Náutico de Sanxenxo y patrocinada por el Club Naval de Cascaís, y el equipo Seljim – SICSA**, en aguas de las Rías de Pontevedra

### **1. REGLAS**

**1.1** La Regata se regirá por,

- a) Las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING 2017 – 2020 (RRV).
- b) [DP] Las Reglas de la Clase 6m Internacional.
- c) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor de la RFEV.
- d) [DP] Las Instrucciones de Equipamiento que formarán parte de las Instrucciones de Regata.
- e) Será de aplicación el apéndice P del RRV.
- f) En las reglas que rigen esta regata, la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).
- g) [NP][DP] Cada barco deberá disponer a bordo de un teléfono móvil tipo smartphone el cual deberá llevar instalada la App de seguimiento directo de la regata debiendo estar en funcionamiento durante el desarrollo de las pruebas

**1.2** La regla 44.1 del RRV se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la Penalización de Un Giro.

**1.3** El idioma oficial de la regata será el español. Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en español.

### **2. PUBLICIDAD [NP][DP]**

**2.1** Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de WORLD SAILING.

**2.2** Se exigirá a los participantes la exhibición de publicidad del patrocinador del evento de acuerdo con la reglamentación 20.4.1 de World Sailing, la cual será proporcionada por la Autoridad Organizadora (AO), así como las instrucciones para su colocación. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de World Sailing.

### **3. ELEGIBILIDAD [NP]**

**3.1** Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de World Sailing y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

- 3.2 Esta regata es abierta y no limitada. Los participantes de nacionalidad Española, residencia legal en España o que representen a un Club español, deberán estar en posesión de la respectiva licencia federativa de deportista para el año 2020.
- 3.4 Los participantes extranjeros deberán acreditar que disponen de un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima para regatas de 300.000 €, además de un seguro de accidentes y enfermedades válido en España.
- 3.3 Todos los barcos participantes deberán estar al corriente de sus obligaciones con la ISMA (International Six Metre Association) y poseer un certificado de Medición válido actualizado.
- 3.5 [NP] Una tripulación estará compuesta por un máximo de cinco tripulantes. Un invitado podrá incorporarse a la tripulación, que no podrá participar en la maniobra durante la regata. Además, de forma excepcional, podrá incorporarse a un regatista menor de edad, debidamente inscrito. Tanto el invitado como el regatista menor tendrán que estar debidamente inscritos y en posesión de licencia federativa).

#### 4. CLASES QUE PARTICIPAN

- 4.1 La regata está reservada a barcos de la clase 6m Internacional **clase Open**

#### 5. INSCRIPCIONES

- 5.1 La inscripción será obligatoria utilizándose para ello el boletín oficial
- 5.2 La inscripción debidamente completada y firmada, junto con la demás documentación, deberá remitirse por mail a:

[info@rcnsanxenxo.com](mailto:info@rcnsanxenxo.com)

**como mínimo, 24 horas antes del comienzo de la 1ª prueba de la Regata que corresponda.** El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de este plazo.

#### 6. REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 6.1 Dentro del plazo previsto en el programa, el responsable oficial de cada embarcación deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro del barco en la Secretaría de Regatas, presentando además los siguientes documentos,
  - a) Fotocopia de las licencias deportivas de toda la tripulación del barco. En caso de deportistas extranjeros seguro de accidente con cobertura para participar en regatas
  - b) Fotocopia del Certificado de Medición del barco, actualizado
  - c) Fotocopia del seguro del barco



## 7. PROGRAMA

7.1 Como norma general, el programa para cada regata será el siguiente (aunque en cada regata podrá variarse según las circunstancias que existan y convengan, lo cual se avisará con antelación y se incluirá en las Instrucciones de Regata):

Fecha	Hora	Acto
Sábado 5	11.00 horas .....	Reunión de Patrones
	13.00 horas .....	Atención 1ª Prueba del día
	18.30 horas .....	Hora tope salidas día
Domingo 6	11.00 horas .....	Reunión de Patrones
	12:30 horas.,,.....	Atención 1ª Prueba del día
	15:30 horas .....	Hora tope salidas día

7.2 Están programada 2 pruebas en cada regata. No se navegarán más de 2 pruebas por día, excepto que una prueba extra puede ser navegada a condición de que no se vaya más de una prueba adelantado sobre su programa

7.3 El domingo 6 no se dará una señal de atención más tarde de las 15:30 horas.

## 8. FORMATO DE COMPETICION

8.1 Las regatas se navegarán solamente en flota de 6m Open

## 9. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

9.1 Para la Puntuación General de la regata, no se excluirá ningún resultado

## 10. INSTRUCCIONES DE REGATA. RECORRIDOS

10.1 Las Instrucciones para cada Regata del Circuito estarán a disposición de los interesados en la web oficial como mínimo tres días antes del comienzo de la misma.

10.2 Los recorridos a realizar se mostrarán en las Instrucciones de Regata.

## 11. MEDICIÓN. DISPOSITIVOS DE FLOTACION. RADIO VHF [DP]

11.1 Los barcos participantes cumplirán con las reglas de medición de la Clase 6M, estando sujetos a inspección en todo momento por parte del Comité Técnico o el Comité de Regata.



- 11.2 Los barcos deben llevar a bordo dispositivos de flotación personales para cada miembro de la tripulación.
- 11.3 El canal de transmisión y comunicación de radio será el **69** de VHF.

## 12. PREMIOS

- 12.2 La relación de premios se expondrá en el TOA antes del comienzo de la primera prueba de cada regata.

## 13. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y SEGURIDAD “ESTELA” [NP][DP]

- 13.1 Los participantes deberán estar **OBLIGATORIAMENTE** durante la consecución de las pruebas, conectados con el programa de seguimiento en directo de la Regata, mediante la aplicación gratuita que descargarán en sus móviles de forma gratuita. En este enlace podrán seguir las instrucciones <http://bit.ly/1Gft3BP>

Para cualquier información sobre la aplicación ponerse en contacto con el Comité de Regatas, Jano Martín en el tlf. 608 823 036 ó en el e-mail [janomartin@desmarque.es](mailto:janomartin@desmarque.es)

## 14. RESPONSABILIDAD

- 14.1 Todos los participantes en esta Regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 14.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza toda responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.
- 14.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**

## 15. DERECHOS DE IMAGEN:

- 15.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a las entidades organizadoras y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes.
- 15.2 Los participantes conceden su autorización al/los patrocinadores y a las entidades organizadoras para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo prensa, publicidad en TV o Internet ) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido. Los participantes se comprometen a no permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras.



## **16. SEGURIDAD – REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA [NP][DP]**

- 16.1** Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo que prevalecerá sobre las reglas de índole deportiva.
- 16.2** El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Sanxenxo, Agosto de 2.020  
EL COMITE ORGANIZADOR  
REAL CLUB NAUTICO SANXENXO